



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Amojonamiento del monte «La Isa y la Rasa» número 167 del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Madrigal del Monte y situado en el término municipal de Madrigal del Monte, provincia de Burgos

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «La Isa y La Rasa» n.º 167 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, propiedad del Ayuntamiento de Madrigal del Monte, en el término municipal de Madrigal del Monte, provincia de Burgos, cuyas operaciones fueron anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.º 12, de 19 de enero de 2011 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 6, de 11 de enero de 2011 y oficiadas a la Entidad propietaria, Entidades colindantes y particulares colindantes, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la Oficina de esta Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural (C/ Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos) durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 30 de enero de 2012.

El Jefe de la Unidad de Ordenación
y Mejora del Medio Natural,
Javier M.^a García López